



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP:EXP-UNC:0047262/2013



VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de "Problemática de la Bioantropología"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en la cátedra de "Problemática de la Bioantropología" del Departamento de Antropología a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, Garita-onandía, Yafn Elena D.N.I. 37.133.848 y Loupías, Luciano D.N.I. 36.525.579 desde el 01 de septiembre de 2013 por el término de dos años.


ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 379  
JC

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES